¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR Nº 973 /2010

Asunción, 12 de octubre de 2010.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 06/2010 *"PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CLINKER DEL HORNO III"*.

VISTO: La Carta Interna **VUOC Nº 164/2010** de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 12/10/2010, a través de la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 39/2010, conteniendo el análisis, conclusiones y recomendaciones de adjudicación de la Licitación Pública Internacional Nº 06/2010 ***"Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de Nuevos Equipos y Accesorios para la Optimización y Ampliación de la Capacidad de Clinker del Horno III"***; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 20 de noviembre de 2009, se llevo a cabo el acto de apertura de sobres que contienen los documentos requeridos para la precalificación correspondiente, resultando precalificados por Resolución PR Nº 1318/09 de fecha 14/12/2009, las siguientes firmas *POLYSIUS A.G., F.L SMIDTH LTDA.* y *CLAUDIUS PETERS TECHNOLOGIES*, las mismas fueron notificadas e invitadas a presentar propuestas técnicas y económicas;

Que, conforme a los antecedentes se comprueba que en fecha 24/09/2010 se procedió al acto de apertura de ofertas, conteniendo las ofertas económicas y técnicas de las firmas: *CLAUDIUS PETERS TECHNOLOGIES* y *F.L. SMIDTH LTDA.*

Que, a mérito de cuanto antecede, las firmas *CLAUDIUS PETERS TECHNOLOGIES Y F.L. SMIDTH LTDA.* cumplen sustancialmente con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61.1 del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en leyes y Decretos que regulan la materia;

Que, el presente llamado corresponde a un proceso PLURIANUAL de pagos, que afectará varios Ejercicios Fiscales, cuya validez y continuidad de la ejecución del contrato quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a cada año afectado en el Presupuesto General de la Nación;

Que, en base al análisis de los aspectos técnicos y económicos de la oferta obtenida, el Comité de Evaluación eleva la recomendación de Adjudicación, refrendado por la Unidad Operativa de Contrataciones al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17º de la Ley Nº 2199/2003, modificatoria del Art. 23º de la Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

...//...

Lic. Cristina Gómez Canteso
Secretaria General
I.N.C.

I. N. C.
PRESIDENCIA

Ing. Agr. Osvaldo Gómez Verlangieri
Presidente
I.N.C.

¡Construyendo Un Concreto Paraguayo!

RESOLUCIÓN PR Nº 973 /2010

Hoja Nº 2

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar**, de conformidad al análisis, conclusiones y recomendaciones del Comité de Evaluación, el resultado de la Licitación Pública Internacional Nº 06/2010 ***"Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de Nuevos Equipos y Accesorios para la Optimización y Ampliación de la Capacidad de Clinker del Horno III"***, por lote (obra) a las ofertas más económicas, por un valor total de **USD. 32.145.300.00 (Dólares americanos Treinta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos con 00/100)**, incluido los impuestos correspondientes, conforme al siguiente detalle: ----------

- **Obra Nº 1: F.L. SMIDTH** ***"Cambio de Combustible y Ampliación de la capacidad de producción de Clinker del Horno III a 2.700 toneladas de Clinker por día"*** por valor de Dólares Americanos ***Veinticinco Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Trescientos con 00/100 (USD. 25.777.300.00).***----------
- **Obra Nº 2: CLAUDIUS PETERS TECHNOLOGIES.** ***"Nuevos Equipos para la modificación y optimización de la Enfriadora de Clinker del Horno III, para garantizar un enfriamiento de 2.700 toneladas de Clinker por día"*** por valor de Dólares Americanos ***Seis Millones Trescientos Sesenta y ocho mil con 00/100 (USD 6.368.000.00).***----------

Art. 2 La presente adjudicación se realiza bajo la modalidad pluriamual de pagos que afectará varios Ejercicios Fiscales, cuya validez y continuidad de la ejecución del contrato quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a cada año afectado en el Presupuesto General de la Nación.----------

Art. 3º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser suscrito en virtud de esta Resolución, previa presentación por parte de las firmas adjudicadas, de las documentaciones mencionadas en el numeral 2.1. del Informe de Evaluación .----------

Art. 4º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, las comunicaciones de rigor.----------

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Ing. Ramón Gómez Cantero
Secretario General

I. N. C.
VALLEMI
PRESIDENCIA

Ing. OPTACIANO C. GOMEZ VERLANGIERI
Presidente